

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00956-00  
DEMANDANTE: RAUL RODRIGUEZ  
DEMANDADO: CAMILO MARCIALES

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá, en proveído adiado 01 de febrero de 2021, en consecuencia, **córrase traslado** de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada.

Secretaría téngase en cuenta que el presente asunto, no es un proceso nuevo, por lo que no tendría la nueva secuencia asignada 2021-00293, sino, le correspondería la misma secuencia asignada cuando se conoció del presente asunto 2019-00956, así entonces, efectúese la corrección pertinente en el sistema.

De otro lado, acreditada la inscripción de la medida de embargo sobre los bienes inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40733024, 50S-40733023, 50S-40733022, 50S-407-33021, **se dispone su secuestro**, para tal fin, se comisiona con amplias facultades, a la ALCALDÍA LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA, y/o al JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. (ACUERDO PCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, **prorrogado** por el ACUERDO PCSJA19-11336, del Consejo Superior de la Judicatura; **los despachos se identificarán como juzgados de pequeñas causas y competencia múltiple números 027, 028, 029 y 030 de Bogotá.**) A quien se le libraré Despacho comisorio con los insertos del caso y amplias facultades legales, incluso la de designar secuestre y fijar honorarios provisionales. Terminado de la comisión el estrictamente necesario.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **25 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario

JT